

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

655 ODALLOC, S.A.

En cumplimiento del Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad ODALLOC, S.A., celebrada en el Domicilio Social, el pasado 20 de noviembre del 2023, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en el importe de 53.249,67 euros, mediante amortización de 8.860 acciones, con un valor nominal cada una de ellas de 6,010121061. La finalidad de la reducción del capital es la amortización de acciones por separación de socio. En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

Con motivo del acuerdo de Reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital de la Sociedad, pasa a estar representado por 283.390 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 6,01 euros el valor nominal de cada una de ellas numeradas correlativamente del 5.001 a 21.000, 25.001 al 36.500, 43.501 al 47.000, 49.751 al 66.000, 67.861 al 124.000 y del 204.001 al 384.000 todos inclusive, lo que representa un capital social total 1.703.208,21 euros totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el Artículo 6º de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de ODALLOC, S.A., puedan formular su derecho de oposición a la reducción de capital, en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de febrero de 2024.- El secretario del Consejo de Administración, Catalina Hernández Peña.

ID: A240008023-1